

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

**ACTA NÚM.**            **2/14**  
**FECHA:**            **21/02/2.014**

**SESIÓN ORDINARIA**

### SEÑORES CONCEJALES ASISTENTES

D. DONATO MORENA ALCAIDE  
D. LUIS M<sup>a</sup>. SÁNCHEZ CIUDAD  
DÑA. MARÍA DE LA ALMUDENA PARDO MOLINA  
D. ÁNGEL GARCÍA PARDO  
D. JESÚS PRIETO DE LA MORENA  
D<sup>a</sup>. ROSA M<sup>a</sup>. CAMPOS MERCHANTTE  
D. RAFAEL ZAPATA CARRERO  
D<sup>a</sup>. AMPARO FLOX FLOX  
D. FULGENCIO FLOX RODRÍGUEZ  
D. FERNANDO CABALLERO CIUDAD.

**NO ASISTEN:**

En Aldea del Rey, a veintiuno de febrero de dos mil catorce, a las dieciocho treinta horas, en el Edificio de Usos Múltiples, sito en calle Real, n<sup>o</sup> 98 segunda planta, se reúnen en primera convocatoria el Pleno de la Corporación en sesión **ordinaria**, con la concurrencia expresada, para la que han sido citados en tiempo y forma, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. MIGUEL MORALES MOLINA.

Asiste el Secretario-Interventor de la Corporación D. Domingo Molina Camacho, Funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Estatal sub-escala de secretaría-intervención, con nombramiento en Comisión de Servicios efectuado mediante Resolución de la Dirección General de Coordinación y Administración Local de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas de fecha veintinueve de Octubre de dos mil doce.

Abierta la sesión, es declarada pública por la Presidencia, y una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada, se procede por la presidencia a dar la bienvenida a D<sup>a</sup>. Amparo Flox Flox como nueva miembro de la Corporación Municipal de Aldea y al trabajo por los Aldeanos, así mismo ruega diligencia para que todos los miembros puedan atender sus obligaciones bastante ajustados de tiempo por el día y la hora en que se ha puesto el Pleno; y se pasa a conocer los asuntos incluidos en el orden del día:

**PRIMERO.- APROBACIÓN, EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES, QUE SE ENVÍAN CON LA PRESENTE CONVOCATORIA.-**

Por el portavoz GMS se manifiesta que ya las vimos en la Comisión preparatoria y estaban de acuerdo, seguidamente el portavoz de GMCCxA da la bienvenida a la nueva concejala y manifiesta que faltan preguntas, todo ello sin decir cuales, de las que realizó en el último Pleno por poner en el acta y si puede utilizarse el video como acta; sometido a votación se acuerda aprobar las actas 7/13 y 1/14 por ocho votos a favor, cinco de los concejales del GMP y tres de los concejales del GMS, y dos votos en contra de los concejales del GMCCxA.

Continúa D. Jesús Prieto concejal del GMS, que manifiesta que además de dar la bienvenida a Amparo, quiere decir unas palabras al hombre que durante dos años y medio se ha sentado aquí a nuestro lado, en este salón, y dice hablo de Saturnino Sobrino, concejal del Ayuntamiento y miembro del GMS, ambas facetas las ha desarrollado con honestidad, con laboriosidad y con lealtad. En GMS con su participación activa y con su implicación de corazón, aceptando las decisiones tomadas siempre por consenso y con lealtad a sus compañeros y a la formación política que representaba con un referente en todo momento nuestro programa electoral, estas cualidades las proyectó a su actividad en el ayuntamiento, donde no sin algunas incomprensiones entendió siempre que lo importante son los vecinos y sus problemas. DESCANSE EN PAZ.

Seguidamente por la presidencia se manifiesta que cree que el sentir de toda la Corporación es idéntica, que fue un magnifico compañero de Ayuntamiento.

Continúa D. Fulgencio Flox Rodríguez concejal del GMCCxA, que dice, nosotros estamos de acuerdo y decimos que lo que teníamos que decir ya lo dijimos.

**SEGUNDO.-TOMA DE POSESION DE NUEVA CONCEJAL.**

Por Secretaría se expone a los reunidos que de acuerdo con lo ordenado por la Alcaldía mediante Providencia de fecha 08 de enero 2014, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3.1.a) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, en relación con el expediente de la baja de Concejal y toma de posesión de la Concejal sustituta, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, el que suscribe eleva al Pleno la siguiente propuesta para la aceptación de la toma de posesión de D<sup>a</sup>. Amparo Flox Flox del cargo de Concejal del Ayuntamiento en sustitución de D. SATURNINO SOBRINO GONZALEZ:

«Que el Ayuntamiento, por Acuerdo del Pleno celebrado en sesión *extraordinaria* de fecha 10/01/2014, acordó la toma de conocimiento de la baja por

defunción de D. SATURNINO SOBRINO GONZALEZ del cargo de Concejales en el Ayuntamiento, en cumplimiento del artículo 9.4 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Ayuntamiento solicitó a la Junta Electoral General que le fueran enviadas las credenciales de D<sup>a</sup>. Amparo Flox Flox, siguiente en la lista de las elecciones municipales celebradas en fecha 22 de mayo de 2011. Dichas credenciales fueron recibidas por el Ayuntamiento el día 21 de enero de 2014, con nº 66 de entrada en el Registro General del Ayuntamiento.

Por todo ello, el Pleno de este Ayuntamiento, en el día de hoy **ACUERDA:**

Aceptar la toma de posesión de D<sup>a</sup>. Amparo Flox Flox del cargo de Concejales del Ayuntamiento en sustitución de D. SATURNINO SOBRINO GONZALEZ, tras la DEFUNCIÓN de este.

Y para ello y cumpliendo con el procedimiento legalmente establecido, el Alcalde invita a D<sup>a</sup>. Amparo Flox Flox, a tomar posesión del cargo, la cual acepta y dice:

«Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Ayuntamiento de Aldea del Rey con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado».

*Seguidamente el Sr. Alcalde de la bienvenida e invita a la nueva concejales pronunciar unas palabras si lo desea. Y la nueva concejales dice:*

“En mi primera intervención en este Pleno corporativo quiero comenzar con el recuerdo al compañero concejales D. SATURNINO SOBRINO y al reconocimiento personal de su trabajo a favor de los vecinos de nuestra localidad. Hoy comienzo a sustituir su pérdida y no puede ser de otra manera que a él dedique mis primeras palabras como concejales del Partido Socialista. Así mismo debo hacer extensivo mi reconocimiento y agradecimiento al Partido Socialista de Aldea del Rey por la oportunidad que me dio en mayo de 2011 de poder participar en su lista electoral. Gracias a aquella inclusión hoy me cabe el honor de poder representar a los centenares de electores que votaron el proyecto del PSOE. A ellos me debo desde el primer momento de mi nueva andadura como Concejales socialista de nuestro Ayuntamiento.

Es la primera vez que desempeño este cargo y es la primera vez que me asomo al funcionamiento de la Administración Local. Asumo esta nueva responsabilidad con ilusión y humildad, consciente de que hay mucho que aprender y mucho que escuchar, sobre todo a los que ya han conocido la experiencia de ser representantes democráticos de sus vecinos. Mi manera de entender la vida y la política como una parte más de ella se basa fundamentalmente en lo que comúnmente se llama coherencia. Coherencia para hacer las cosas que uno predica o defiende, coherencia en respetar y seguir unos principios -los

principios socialistas en este caso- en los que creo firmemente y de los que me siento orgullosa, respetando siempre la diversidad de opiniones y la existencia del contrario político, nunca el enemigo; así llego a mi cargo de concejal socialista, para representar a mi partido, a la gente que nos ha votado, a defender el ideario y el imaginario socialista, a ser una vecina más en la que en este caso se ha depositado una confianza que trataré por todos los medios de no defraudar.

Sé que vivimos en una pequeña sociedad local muy atomizada y que los problemas como las soluciones -cuando existe alguna- se magnifican; sé cuales son las posibilidades y la influencia de un concejal, así como las de un grupo político determinado y por ello sigo sin entender cómo se puede gobernar un ayuntamiento en minoría. Con seguridad que será culpa o demérito de todos, demérito o culpa de la que no participo y con la que no estoy de acuerdo, sencillamente porque no se está respetando la decisión soberana del pueblo de Aldea que quitó la mayoría al partido que, no obstante, sigue gobernando este Ayuntamiento. Pero esa opción, aunque no la comparta y roce el absurdo, también es una posibilidad y con frecuencia, del desacuerdo de dos se aprovecha un tercero, aunque pierdan todos los vecinos, como me parece que está sucediendo en esta legislatura.

Quiero reiterar mi agradecimiento, finalmente, a todas aquellas personas, compañeros de partido, miembros de la Ejecutiva Provincial socialista, a la Ejecutiva Local del PSOE, a mis familiares y amigos el apoyo que me han dado y a su asistencia a este acto que para mí es muy importante, así como espero lo sea para ellos. Y pido a toda la corporación, a mi propio grupo del PSOE, al grupo del PP, al grupo de CXA y al Sr. Secretario la comprensión oportuna con la novata que se incorpora a una tarea que hasta hoy le ha sido ajena, pero no por ello menos apreciada. Gracias a todos."

Y tras la toma de posesión como Concejal se incorpora a la Sesión D<sup>a</sup>. Amparo Flox Flox.

### **TERCERO.- DECRETOS DE ALCALDÍA DESDE EL ÚLTIMO PLENO.**

Se da cuenta de los decretos de Alcaldía numerados del 86/2013 al 10/2014 que se envían con la convocatoria, y tras varias preguntas de los concejales, que son contestadas por la Presidencia, el Ayuntamiento Pleno quedó informado de los mismos. D. Fulgencio Flox Rodríguez concejal del GMCCxA, pide que se le entreguen las notas de prensa de Julio Criado, y que las compras por importes superiores se realicen también a empresas del pueblo, no solo las de importes pequeños.

### **CUARTO.- DAR CUENTA DE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2013.**

Se da cuenta del decreto de Alcaldía número 11/2014, de aprobación de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2013 que se envió con la convocatoria, y tras varias preguntas de los concejales, que son contestadas por la Presidencia, el Ayuntamiento Pleno quedó informado de dicha aprobación.

#### **QUINTO.- MOCION DEL GMS SOBRE LA LEY DEL ABORTO.-**

Por el portavoz GMS se expone a los reunidos la siguiente moción que fue dictaminada en la Comisión de asuntos ordinarios del Pleno del día 20 de los corrientes:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE Aldea del Rey CON MOTIVO DEL ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR EL QUE EL GOBIERNO DE ESPAÑA PRETENDE REVISAR LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN ESPAÑA SOBRE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA E INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO

En Aldea del Rey a 27 de enero de 2014

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Aldea del Rey desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN:

La Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, recoge la garantía de los derechos fundamentales en el ámbito de la salud sexual y reproductiva, regula las condiciones de la interrupción voluntaria del embarazo y establece las correspondientes obligaciones de los poderes públicos.

En su texto, se declara el derecho de todas las personas a adoptar libremente decisiones que afectan a su vida sexual y reproductiva, sin más límites que los derivados del respeto a los derechos de las demás personas y al orden público garantizado por la Constitución y las Leyes, y se reconoce el derecho a la maternidad libremente decidida lo que implica no sólo reconocer a las mujeres la capacidad de decisión sobre su embarazo, sino también que esa decisión, consciente y responsable, sea respetada.

La Ley, que vino a sustituir a una regulación que veinticinco años atrás había supuesto un avance en la protección de las mujeres, fue elaborada, debatida y aprobada desde el consenso con la gran mayoría de los grupos políticos con representación parlamentaria, tras el trabajo en sede parlamentaria de una Subcomisión en la Comisión de Igualdad en la que se contó con la participación de una treintena de expertos y considerando las recomendaciones de expertos juristas y profesionales de la bioética y la sanidad.

Además, reforzó la seguridad jurídica en la regulación de la interrupción voluntaria del embarazo e incorporó la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos así como distintos pronuncia-

mientos, en forma de conclusiones y recomendaciones, del Consejo de Estado y organismos internacionales de Naciones Unidas, de la Organización Mundial de la Salud, del Consejo de Europa y de la Unión Europea.

El Gobierno ha anunciado una revisión de esta legislación que representaría un extraordinario retroceso normativo, social e ideológico y volvería a situar a las mujeres españolas en la clandestinidad, suprimiendo su derecho a decidir responsable, consciente y libremente sobre su sexualidad y maternidad, y afectando a su seguridad jurídica y a la de los profesionales de nuestro sistema de salud, así como a la garantía en el acceso a las correspondientes prestaciones sanitarias.

En este sentido, el 20 de diciembre de 2013 se presentó en el Consejo de Ministros un Anteproyecto de Ley Orgánica cuyo contenido ha confirmado, y tristemente superado, las peores conjeturas acerca de sus desastrosos efectos sobre la libertad y los derechos de las mujeres.

Con el Anteproyecto aprobado por el Gobierno se suprime el derecho de las mujeres a interrumpir su embarazo en las primeras catorce semanas, considerándose como delito despenalizado sólo en los supuestos de violación y "grave peligro para la vida o la salud" de la mujer, privando a ésta de su derecho a decidir sobre su maternidad. Se suprime también, por tanto, el supuesto de malformaciones o anomalías fetales incompatibles con la vida, que había justificado la interrupción del embarazo desde los años ochenta del siglo pasado.

Esta norma no sólo supondrá un grave retroceso de más de treinta años para la legislación española en este ámbito, y el incumplimiento de compromisos internacionales en materia de derechos sexuales y reproductivos y de libertad de las mujeres a decidir sobre su maternidad, sino que situaría a España como un excepción en toda Europa, donde en los últimos años ningún país había legislado hacia atrás en esta materia, mientras que las mujeres españolas sufrirán ese retroceso después de haber contado con una de las legislaciones más avanzadas, más seguras, con mayores efectos en la prevención de embarazos no deseados y que había conseguido reducir el número de abortos en el último año.

Esta normativa ha provocado un enorme rechazo social de la ciudadanía española y europea, de las organizaciones sociales, profesionales y feministas, y además ha motivado la aparición de declaraciones de miembros de su propio partido, incluidas las de algunas mujeres que ocupan cargos públicos, discrepando de su contenido, y la crítica de dirigentes y medios de comunicación en el extranjero, donde sólo ha cosechado la felicitación de formaciones políticas de extrema derecha de otros países.

Por estas razones, el Ayuntamiento de Aldea del Rey aprueba la siguiente moción:

"El Ayuntamiento de Aldea del Rey insta al Gobierno de España a retirar inmediatamente y no continuar la tramitación del Anteproyecto de Ley Orgánica por el que pretende revisar la legislación vigente en España sobre salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo."

Aprobada esta moción se comunicará al Congreso de los Diputados.

A los efectos prevenidos en el apartado 2 del artículo 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568 de 1.986, de 28 de noviembre, vista y discutida la propuesta, la Comisión de Asuntos del Pleno acuerdan dictaminarla con dos votos favorables de los miembros del G.M.S., dos votos en contra de los miembros del G.M.P., y elevarlo al Pleno para que con su superior criterio realice su aprobación si procede."

Justificado el sentido del voto por los portavoces de los grupos políticos es sometido a votación, y el **PLENO DEL AYUNTAMIENTO**, en votación ordinaria y por seis votos a favor, cuatro de los concejales del GMS y dos de los concejales del GMCCxA que manifiesta que su voto no sea vinculante para que una menor de edad pueda abortar sin consentimiento de los padres, y cinco en contra de los concejales del GMP, se acuerda su aprobación.

#### **SEXTO.- MOCION DEL GMS SOBRE LA LEY 27/2013.-**

Por el portavoz GMS se expone a los reunidos la siguiente moción que fue dictaminada en la Comisión de asuntos ordinarios del Pleno del día 20 de los corrientes:

#### ***"PROPUESTA DE ACUERDO DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN***

D. Jesús M. Prieto de la Morena Portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Aldea Del Rey, al amparo de lo dispuesto en el art 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Los artículos 140 y 141 de la CE no sólo garantizan y protegen la existencia de municipios y provincias, sino que configuran ambas entidades integrando un nivel en la articulación territorial del Estado, atribuyendo a sus órganos, ayuntamientos y diputaciones, las funciones de gobierno y administración de municipios y provincias, al tiempo que legitiman sus políticas como expresión del pluralismo político y manifestación del principio democrático.

La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local invierte radicalmente esta interpretación. El Estado deja de ser garante de la autonomía para municipios y provincias y pretende pasar

a impedir o dificultar la mejora y ampliación de la autonomía local por las Comunidades Autónomas.

Son tres grandes bloques de contenidos de la Ley 27/2013 los que lesionan la garantía constitucional de la autonomía local:

- El desapoderamiento competencial de los municipios con vulneración de la garantía constitucional de la autonomía local reconocida en los artículos 137 y 140 de la Constitución.
- La inclusión de mecanismos de tutela, condicionantes y controles de oportunidad con vulneración de la garantía constitucional de la autonomía local.
- Vulneración del principio democrático en el ámbito local.

Por todo ello se PROPONE AL PLENO:

**PRIMERO.-** Iniciar la tramitación para la formalización del conflicto en defensa de la autonomía local contra los artículos primero y segundo y demás disposiciones afectadas de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de 2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (BOE nº 312 de 30 de diciembre de 2013) de acuerdo al texto que se adjunta, según lo señalado en los arts. 75 bis y siguientes de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional.

**SEGUNDO.-** A tal efecto, solicitar Dictamen del Consejo de Estado, conforme a lo establecido en el art. 75 ter 3 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, por conducto del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a petición de la entidad local de mayor población (art. 48 Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local), así como otorgar a dicha entidad la delegación necesaria.

**TERCERO.-** Facultar y encomendar al Alcalde para la realización de todos los trámites necesarios para llevar a cabo los acuerdos primero y segundo y expresamente para el otorgamiento de escritura de poder tan amplio y bastante como en derecho se requiera a favor de la Procuradora Dña. Virginia Aragón Segura, col. nº 1040 del Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid para que, en nombre y representación del Ayuntamiento de Aldea del Rey, de forma solidaria e indistinta, interponga conflicto en defensa de la autonomía local contra la ley 27/2013, de 27 de diciembre de 2013 (BOE nº 312 de 30 de diciembre de 2013), de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local siguiéndolo por todos sus trámites e instancias hasta obtener sentencia firme y su ejecución.

En Aldea del Rey, a 13 de febrero de dos mil catorce.

Fdo:EL PORTAVO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA  
AL PLENO DE LA CORPORACIÓN

A los efectos prevenidos en el apartado 2 del artículo 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568 de 1.986, de 28 de noviembre, vista y



discutida la propuesta, la Comisión de Asuntos del Pleno acuerdan dictaminarla con dos votos favorables de los miembros del G.M.S., dos votos en contra de los miembros del G.M.P., y elevarlo al Pleno para que con su superior criterio realice su aprobación si procede.”

Justificado el sentido del voto por los portavoces de los grupos políticos es sometido a votación, y el **PLENO DEL AYUNTAMIENTO**, en votación ordinaria y por seis votos a favor, cuatro de los concejales del GMS y dos de los concejales del GMCCxA, y cinco en contra de los concejales del GMP, se acuerda su aprobación.

**SEPTIMO.- MOCION DEL GMCCxA SOBRE APROBACIÓN PRESUPUESTOS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE CADA AÑO COMO MAXIMO.**

Por el portavoz GMS se expone a los reunidos la siguiente moción que fue admitida en la Comisión de asuntos ordinarios del Pleno del día 20 de los corrientes:

“ANTECEDENTES:

Teniendo en cuenta los antecedentes de las últimas fechas de presentación de los presupuestos en los años indicados:

2012---NOV 2012

2013 ---OCT 2013-11-28

Y para evitar la falta de previsión ocurrida igualmente anteriormente por su presentación ya con el año acabado, presentamos ante el Pleno la siguiente moción:

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS POR ALDEA AL CALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL REY**

Los abajo firmantes Concejales integrantes del Grupo Municipal Independiente Ciudadanos por Aldea “CCxA” y al amparo de lo establecido en el Artículo 97 .3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, formulan, para su discusión y, en su caso aprobación en el pleno Ordinario a celebrar el próximo día de febrero de 2014 la siguiente

**MOCIÓN:**

Los representantes de Ciudadanos por Aldea (CCxA) solicitamos que se llegue al compromiso en Defensa del Interés General de los Ciudadanos/as de Aldea del Rey por parte de los tres grupos políticos del Ayuntamiento a la Elaboración, Dictamen y Presentación para su Aprobación de los Presupuestos

Generales de cada año como máximo antes de finalizar el primer trimestre del año en curso, (ejemplo 2014, antes del 31 de marzo de 2014, y así sucesivamente).

En Aldea del Rey a    de febrero 2014

Fdo:Fulgencio Flox Rodríguez    Fdo:Fernando Caballero Ciudad

A los efectos prevenidos en el apartado 2 del artículo 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568 de 1.986, de 28 de noviembre, vista la propuesta, la Comisión de Asuntos del Pleno acuerdan admitirla, y elevarlo al Pleno para que con su superior criterio realice su aprobación si procede.”

Justificado el sentido del voto por los portavoces de los grupos políticos es sometido a votación, y el **PLENO DEL AYUNTAMIENTO**, en votación ordinaria y por unanimidad de los once concejales que lo forman, se acuerda su aprobación.

#### **OCTAVO-. ASUNTOS URGENTES, SI LOS HUBIERE.**

No se presentó ningún asunto en este punto del orden del día.

#### **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

- Inicia el turno de ruegos y preguntas D. Jesús Prieto concejal del GMS, que propone que se renueven los convenios para las Unidades Locales de Gestión de Empleo, y dirigiéndose a la presidencia, le indica que debió insistir más al coordinador de formación y empleo para conseguir el ordenador como casi todos los Ayuntamientos, y le propone que esta vez se dé más prisa para firmar el nuevo convenio.

-Continúa D. Jesús Prieto concejal del GMS, que refiriéndose al tema de Caminos, dice que se tratará más adelante porque es intención de su grupo presentar una propuesta para la ceración del Consejo Local Agrario, donde tratar este tema y otros como los fitosanitarios, la caza etc., viniéndole muy bien al Ayuntamiento y al Concejal, indicando la aprobación por la Diputación de un plan de caminos para el periodo 2014-2017, donde se ha asignado a Aldea 33.000 Euros.

-Continúa D. Jesús Prieto concejal del GMS, que pregunta por el tema de la piscina que observa en los decretos que está bastante avanzado, que se ha dado audiencia a Tecdeco y a Eugenio Ángel porque han aparecido unas grietas y al observar esas grietas no hay baso en la piscina y es por eso que pregunta por el estado en que está el expediente.

Se contesta por la presidencia que efectivamente aparecieron unas grietas este tiempo atrás, se encargó tanto al aparejador como a una empresa especializada el hacer unas catas y un informe según se refleja en el decreto de al-

caldía 90/2013. Mediante el cual se requiere tanto a Construcciones Tecdeco, como al Arquitecto Técnico Eugenio Ángel Manso, a los cuales se les ha dado un plazo para contestar alegaciones y un mes para arreglarlo.

-Continúa D. Jesús Prieto concejal del GMS, que manifiesta que han tenido conocimiento de que se están mandando unas cartas a los vecinos, para recaudar el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, de forma masiva, y que aprobó el Ayuntamiento en 2007 con el voto en contra del GMS.

Se contesta por la presidencia que efectivamente se han enviado a todos los obligados al pago para evitar que prescriban los plazos.

Por D. Fulgencio Flox concejal del GMCCxA, que manifiesta que por sentido común si se pueden bajar los impuestos a los vecinos, pues hacerlo y le dice al portavoz del GMS que tiene el apoyo de su grupo para hacerlo.

-Continúa D. Jesús Prieto concejal del GMS, que manifiesta que la Junta cedió en mayo pasado unos locales y pregunta que se hizo con ellos.

Se contesta por el concejal D. Luis María Sánchez, diciendo que dos están ocupados por la universidad popular, uno está ocupado por los pescadores, y otro aún está libre porque lo ha dejado libre la banda de tambores y cornetas.

-Continúa D. Jesús Prieto concejal del GMS, que pregunta si le pueden decir cuánto ha costado el monolito de las Navas de Tolosa. Y sabiendo que es un compromiso con la Liga de los pueblos asociados, que se le dé el uso adecuado. Cuestiona el entorno del monolito sobre todo por el cartel que hay detrás.

Se contesta por el concejal D. Luis María Sánchez, diciendo que exactamente no se lo puede decir pero teniendo en cuenta, que la piedra la ha donado el Ayuntamiento de Santa Elena del sitio donde se celebró la batalla, que se ha hecho con personal del Ayuntamiento no de forma continuada sino a ratos por eso es que no podría decir lo que ha costado y que los azulejos los ha pagado la Liga con las aportaciones de los pueblos. Y aún falta colocarle unas pequeñas notas de anuncios indicando hacia el castillo de calatrava.

-Continúa D. Jesús Prieto concejal del GMS, que pregunta por un anuncio que ha observado en el tablón de anuncios, según el cual la finca la Navalanguilla pide el cambio de la denominación de Consorcio a Monte Protector, y no sabe si esto tiene alguna implicación.

Se contesta por la presidencia que no tiene ninguna implicación, sino que los propietarios en los años sesenta firmaron un Consorcio para la siembra de pinos, y ahora pasan a la denominación de Monte Protector pero no afecta para nada al Ayuntamiento.

-Continúa D. Jesús Prieto concejal del GMS, que pregunta por los cobros de atrasos por las trabajadoras de la Residencia, y que parecía que el GMCCxA también quería preguntar por este tema.

Interviene D. Fulgencio Flox concejal del GMCCxA, que manifiesta que en este tema hay que empezar por el principio, y ya hablaremos de eso. Porque hay mucho que explicar, desde que se fueron o, antes de irse mensajeros por la paz, para que el pueblo sepa lo que está costando, quien está pagando, quien debe, quien toma decisiones, quien se va a la notaría, quien se va abogados, y el principio es saber si tiene algo que ver la empresa que está con la que se ha ido.

Continúa D. Jesús Prieto, que su pregunta es si han cobrado todas las trabajadoras o como está este tema de los pagos a las mismas, ya que los otros temas se pueden llevar paralelamente.

Se contesta por la presidencia que la empresa anterior se sin pagar a las trabajadoras, sin pagar a la Seguridad Social etc. etc., entonces las trabajadoras a través de un abogado presentan en el Juzgado una reclamación para cobrar, contra Rosales Solar y solidariamente contra el Ayuntamiento, entonces el Ayuntamiento hablo con ellas y con los abogados y se les ha pagado a todas con una baja del 20%, y falta una que se pagará cuando se llegue a un acuerdo. Y estos pagos se realizan con cargo a lo que el Ayuntamiento le tenía que pagar a Rosales Solar, por lo que al Ayuntamiento no le costará ni euro más de lo que le tenía que abonar a dicha empresa.

-Seguidamente inicia su turno de ruegos y preguntas D. Fulgencio Flox concejal del GMCCxA, que pregunta a la presidencia que si le va a contestar a todas las preguntas que le han realizado en Plenos anteriores, como las del POM, las fiestas de Septiembre y vuelve a leer del acta anterior lo siguiente: “cuando pida las facturas de las fiestas decirnos lo que de verdad nos cuestan las fiestas, no lo que vosotros pensáis que nos tenéis que decir, porque en un certificado del señor secretario no metéis lo que costaría la carrera de galgos, tiro pichón, encuentro de encajeras, la pesca, concurso de pintura, el tiro de aire comprimido, pasacalle de caballos, etc., y pide por favor que cuando pida las facturas de las fiestas decirnos lo que de verdad se ha gastado”. Y la repite, termina preguntando cuánto nos han costado las fiestas según el programa que habéis puesto en la calle, en las fiestas de septiembre.

Se contesta por la presidencia que como todos los años, cuando tú estabas de concejal, las actividades deportivas iban a deportes, las de cultura a cultura, aunque estas se desarrollen en fiestas. Y los gastos de protocolo, van a protocolo, como todos los años, porque no se ha cambiado el modo de actuar y tú lo conoces.

Vuelve a preguntar D. Fulgencio Flox concejal del GMCCxA, dirigiéndose a la presidencia, que su grupo quiere saber cuánto les han costado las fiestas a los Aldeanos, no a tu bolsillo, y por eso quieren saber para que el pueblo lo sepa.

Se contesta por la presidencia que bastante menos que cuando tú estabas de concejal de festejos.

Se contesta por D. Fulgencio Flox concejal del GMCCxA, mientes.

Se contesta por la presidencia mientes tú.

Se contesta por D. Fulgencio Flox concejal del GMCCxA, este Ayuntamiento se ha gastado y quiero que conste en acta, setenta y cuatro mil euros en festejos, setenta y cuatro mil, antes se hacían las cosas de otra manera, y se hacían más cosas por menos.

Continúan hablando ambos a la vez.

Por la presidencia se requiere a D. Fulgencio Flox concejal del GMCCxA, para que formule la siguiente pregunta.

Se contesta por D. Fulgencio Flox concejal del GMCCxA, yo lo que quería es que nos contestaras a las preguntas pero como veo que seguimos igual ya no sé qué decir.

Hablan de actuaciones del pasado primero los dos, de temas de obras, lanzándose acusaciones, a la misma vez.

Por D. Fulgencio Flox concejal del GMCCxA, dirigiéndose a la presidencia dice que si la intención que tienes es que Acacio Vivar sea el que acabe haciendo las obras de reforma de la piscina, ya te hemos visto venir.

Se contesta por el Sr. Alcalde, que la obra de la piscina la hará el que mejor presupuesto presente. Y si estás diciendo algo oculto a lo mejor el que se va al juzgado soy yo contra ti. Por insinuar o por decir.

Por D. Fulgencio Flox concejal del GMCCxA, de manera irónica indica que los pájaros le disparan a las escopetas, venga hombre.

Por la presidencia se vuelve a requerir a D. Fulgencio Flox concejal del GMCCxA, para que formule la siguiente pregunta, o es que vamos a estar como todos los plenos. Y como no formula pregunta nueva alguna por la presidencia se levanta la sesión, que a solicitud del concejal D. Fernando Caballero que dice tener preguntas que realizar y tras un conglomerado de intervenciones por parte de todos los miembros de la Corporación que hablan a la vez. Por la presidencia se considera su solicitud y se reanuda la sesión para que realice sus preguntas, indicando que en lo sucesivo, considerando como se termina con D. Fulgencio Flox, iniciará el turno de ruegos y preguntas del GMCCxA el concejal D. Fernando Caballero. Indicándoles a ambos que si presentáis las preguntas con tiempo se podrán responder, pero así unas se podrán responder y otras no. Ordenando que el público se calle porque también estaba interviniendo.

-Seguidamente D. Fernando Caballero concejal del GMCCxA, indicando que quiere hacer un llamamiento al sentido común, pues decía antes el compañero Jesús que no era el sitio más apropiado de colocar el monolito, pero yo tengo aquí una foto de un banco en la plaza, en el centro del pueblo en la que el banco está cogido al suelo en la puerta de un armario de contadores que no se

puede ni abrir por la colocación del banco, y estas cosas en el centro del pueblo no es lo más apropiado.

Se contestando el concejal D. Donato Morena, que esa puerta no da acceso a nada y se va a quitar.

-Continúa D. Fernando Caballero concejal del GMCCxA, que indica que no le parece bien que se dedique dinero a hacer monolitos, cuando tenemos (y expone fotografías) una pista de deportes para gente joven en la que la valla está hecha polvo, reparada con alambres que son cuchillas cortantes, tenemos una caja de registro de energía de 220 voltios, que un crío toca aquí y se queda electrificado.

Se contestando el concejal D. Donato Morena, que esa arqueta se va solucionar, no obstante cuando observes una cosa de esas no esperes al Pleno, me lo dices directamente y se soluciona. Y pregunta donde se encuentra esa arqueta, respondiéndole el concejal que junto al pabellón de deportes.

-Continúa D. Fernando Caballero concejal del GMCCxA, que indica exponiendo fotografías sobre: focos mirando al cielo, una canasta de baloncesto sin aro, el estado del firme de la pista lamentable.

Se contestando el concejal D. Donato Morena, que todo será solucionado, pero que se lo diga antes sin esperar al Pleno.

-Continúa D. Fernando Caballero concejal del GMCCxA, que indica no comprender como es posible que no se sepa lo que ha costado el monolito de las Navas de Tolosa. De lo cual no está en contra de que se haga para fomentar el turismo en el pueblo. Pero que hay cosas más importantes ahora mismo en el pueblo.

Se contesta por el concejal D. Luis María Sánchez, diciendo que exactamente no se lo puede decir pero teniendo en cuenta, que la piedra la ha donado el Ayuntamiento de Santa Elena del sitio donde se celebró la batalla, que se ha hecho con personal del Ayuntamiento no de forma continuada sino a ratos y no sabe lo que cobra un oficial o un peón, por eso es que no podría decir lo que ha costado y que los azulejos los ha pagado la Liga con las aportaciones de los pueblos. Por tanto solamente ha costado la mano de obra y el poco material empleado. Y probablemente no será lo más importante desde tu punto vista, pero aquí hay gente no le gustan los galgos, o las carreras de no sé qué, y hay gente que no le gusta el ciclismo, y hay gente que no le gusta el futbol, y otros que no les gusta la música. Y dicen que porque se tiene que subvencionar a tal o a cual, pues porque están así las cosas.

-Continúa el concejal D. Fernando Caballero, que pregunta en qué se ha empleado el pienso de los gatos, si no conoce que tengamos gatos en el Ayuntamiento.

Se contesta por D. Luis María Sánchez concejal del GMP, que los gastos del pienso para gatos los explicó en la Comisión, y lo explicó sin preguntárselo,

porque un poco suena a cachondeo pienso para gatos. Y yo te explico, los gatos son, son los que hay en el Sacro-Convento y Castillo de Calatrava la Nueva, y te explico también que los gatos están porque los bichos que hay ahí, especialmente las culebras, quienes acaban con ellas son los gatos.

-Seguidamente D. Fulgencio Flox concejal del GMCCxA, ruega que se dé una sede fija a la Asociación de Discapacitados de Aldea del Rey, para que no estén itinerantes. Como él dio a los de la pesca en su día.

Se contesta por el Sr. Alcalde, que eso ya está comprometido con anterioridad y se le va a entregar.

-Continúa D. Fulgencio Flox concejal del GMCCxA, dirigiéndose a la presidencia dice que le envíen un informe Técnico-Jurídico de la recreación histórica de la Batalla de las Nava de Tolosa, que se hizo en el castillo.

-Continua D. Fulgencio Flox concejal del GMCCxA, dirigiéndose al portavoz del GMS, dice que sin acritud ha sido doce años concejal de deportes de este Ayuntamiento, cómo puede ser que después de tener once mil euros presupuestados en la partida de deportes, después de haber 16 equipos de fútbol sala, después de haber un equipo de fútbol federado, como puede ser que el deporte que ha sustituido para hacer los jóvenes los sábados y domingos, sea la liga de voleibol, y (exponiendo fotografías) tú crees que es serio que un grupo de chicos y chicas, unos con pantalón vaqueros uno rojo, otro azul, otro marrón. Tan pobre hemos caído en este Ayuntamiento que no tenemos para uniformar a esta gente, y no te molestes. Pero se lo dices al encargado que para eso le pagamos su sueldo.

Se contesta por D. Luis María Sánchez concejal del GMP, que no se molesta, pero seguro que si obligo a que la gente valla uniformada, posiblemente el discurso tuyo fuera que soy un dictador porque obligo a la gente como tienen que ir vestidos. No obstante pediremos a los equipos que vullan uniformados.

-Seguidamente por D. Luis María Sánchez concejal del GMP, se realiza el ruego siguiente y hace entrega de un informe con las actividades deportivas que se hacen en el pueblo, ante las acusaciones de que no se hace nada y pasa a leerlo diciendo que es verdad que hay dos actividades deportivas que ya no se programan como es la liga y la gala del deporte, pero se realizan las siguientes actividades nuevas, y exhibe el siguiente informe que lee:

## **INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

### **ORGANIZADAS POR LA CONCEJALIA DE DEPORTES**

#### **NO PROGRAMADAS**

- Copa de Liga.
- Gala del Deporte.

#### **PROGRAMADAS PERO NO REALIZADAS**

- Maratón de fútbol sala.
- Liga Local de fútbol sala.

## MANTENIDAS

- Escuelas deportivas.
- Escuela municipal de tenis.
- Gimnasia de Mantenimiento.
- Trofeo Diputación de fútbol 7
- Campeonato de verano de fútbol 7.
- Actividades de verano: torneo de tenis de mesa, ajedrez, cuatrola, fútbol 7 alevín e infantil...
- Actividades de Navidad: trofeo entre escuelas deportivas.

## DE NUEVA CREACIÓN

- Nuevo sistema de inscripción en las escuelas deportivas (mayor número de participantes).
- Liga local de voleibol.
- Ruta ciclo turista infantil.
- Rutas de senderismo.
- Trofeo de verano de voleibol
- Liga de verano de fútbol sala
- Carrera Popular.

## **COLABORANDO CON LOS CLUBS**

### NO PROGRAMADAS

- Trofeo de fútbol federado.

### MANTENIDAS

- Tiro al pichón.
- Concursos de pesca.
- Liga local de tenis
- Torneo de Navidad de tenis
- Trofeo Palacio de Clavería de tenis.
- Rutas de MTB.

-Continua D. Luis María Sánchez concejal del GMP, se realiza el ruego o respuesta a un argumento en que decía sé que la única pista que había abierta era la del pabellón, y no es así porque hay otra pista que está abierta todo el día y es la pista de arriba, porque después de que en un año la hayan alquilado cuatro personas, he decidido abrirla a todo el pueblo que fue el que la pagó, y también está abierta la del colegio, y asegura que el colegio es la instalación que más se utiliza de la Localidad, por ejemplo ahora mismo están las sevillanas, hace un rato la Asociación de Discapacitados, y la pista la utiliza todo el pueblo.

Seguidamente el Alcalde-Presidente levanta la sesión y vuelve a dar la bienvenida a la nueva Concejal, siendo las veintidós horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por el Sr. Alcalde, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE.-

EL SECRETARIO

Fdo.: Miguel Morales Molina.-

Fdo.: Domingo Molina Camacho.-